



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **023** DE 2020  
(12 DE MAYO DE 2020)

Por el cual se presenta una terna de candidatos del Sector Productivo al Consejo Superior Universitario.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, establece la conformación del Consejo Superior Universitario y específicamente en su Artículo Décimo, Literal h, consagra "(...)" *Un representante del sector productivo de las áreas del conocimiento que desarrolla la UNIVERSIDAD, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico "(...)"*

Que, teniendo en cuenta que la convocatoria para Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario fue publicada el 17 de marzo de 2020 y suspendida el 19 de marzo de 2020, en atención a la suspensión de convocatorias de Representantes ante el Consejo Superior Universitario proferida por este órgano colegiado el 19 de marzo de 2020, hasta cuando fuera aprobada la agenda estratégica para el año 2020.

Que, el período del actual Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, venció el 27 de abril de 2020.

Que, la Rectora, mediante Resolución 696 del 27 de abril de 2020, reanuda la convocatoria del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca periodo 2020 – 2022, de las áreas de conocimiento que desarrolla la Universidad, con el fin de designar el Representante del Sector productivo ante el Consejo Superior de la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que, dicha convocatoria se publicó por todos los medios institucionales previstos para tales fines; así mismo, se remitió a facultades para que desde allí se realizara la respectiva divulgación a las entidades del sector productivo.

Que, vencido el término de la convocatoria, se recopilaron las siguientes hojas de vida: Carlos Alberto Rivera Marín, Luís Eduardo Martínez Gutiérrez, Gerardo De Francisco Mora Barrera, Iván Enrique Acero Clavijo, Carlos Augusto Ramírez Gómez, Johan Mauricio Cañón Palencia, Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Iván Darío Romero Barrios, Daniel Mauricio Chiquillo Pérez, Antonio Francisco Osorio Melo Y Luis Felipe Anzola Pachón, relacionadas con áreas del conocimiento que desarrolla la Universidad, las cuales fueron revisadas por la Secretaría General y remitidas a los miembros del Consejo Académico, para su conocimiento y análisis, a efectos de integrar la terna de candidatos del Sector Productivo.

Que, en sesión virtual sincrónica del Consejo Académico del 12 de mayo de 2020, los miembros del Consejo entrevistaron de forma virtual a los candidatos. Posteriormente, se llevó a cabo la votación para la conformación de la terna.

En consecuencia, el Consejo Académico,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Presentar una terna de candidatos del Sector Productivo al Consejo Superior Universitario, integrada por:

- Iván Darío Romero Barrios
- Gerardo De Francisco Mora Barrera
- Luis Felipe Anzola Pachón

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., el **12 DE MAYO DE 2020**

La Presidenta del Consejo,



**OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR**

La Secretaria del Consejo,



**MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ**

*Vo.Bo. Correo Electrónico:*

Proyectó y Revisó: *Myriam Sepúlveda López*